

NÚM. 14,342

Suscripción en Córdoba }  
Fuera de Córdoba..... }

Por un mes... 2 Pesetas.  
Por trimestre. 5,50  
Por un mes... 2,50  
Por trimestre. 7

MIÉRCOLES 1 DE FEBRERO DE 1899

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO L

## Sobre la entrada de los cadáveres EN LAS IGLESIAS

Señor Director del DIARIO DE CÓR. DOBA.

Muy señor nuestro y de nuestra consideración: Conviene a nuestro buen nombre que se haga pública la Exposición, que con fecha de ayer hemos dirigido al dignísimo Prelado diocesano, en la parte que se refiere a la vindicación de nuestra conducta con motivo de la entrada de los difuntos en las Iglesias, que hasta hace pocos días se ha verificado, rogamos a usted se sirva darle cabida en las columnas de su acreditado periódico.

También conviene a nuestro propósito hacer constar que al hablarse en la circular del digno señor Gobernador civil de la provincia, fecha 22 del actual, de la prohibición de las exequias de cuerpo presente en los templos, se emplea un lenguaje impropio, como cuando nosotros la repetimos en dicha Exposición; porque las exequias, según la sagrada Liturgia, no dejan de ser de cuerpo presente aunque al cadáver materialmente no se entre en la Iglesia, y basta que esté insepulto, siempre que se halle en la casa mortuoria ó depositado en el cementerio, para que las exequias se llamen de cuerpo presente, ya lo esté física, ya moralmente; y como esto último no puede impedirlo nadie, de aquí que se use de un lenguaje impropio cuando se dice en absoluto que están prohibidas por RR. OO. las exequias de cuerpo presente.

Damos a usted gracias anticipadas y nos repetimos de usted atentos seguros servidores y Capellanes q. b. s. m.,

Los abajo firmados.

Córdoba 29 de Enero de 1899.

EXCMO. E ILMO. SEÑOR OBISPO DE ESTA DIÓCESIS:

Después que hemos tenido conocimiento los que abajo firmamos, de la Circular del señor Gobernador civil de esta provincia, su fecha 22 del actual, sobre prohibición de exequias de cuerpo presente en las parroquias de este Obispado, citando para tal objeto distintas Reales órdenes que se han dado sobre esta materia en diferentes épocas, no podemos permanecer callados y silenciosos y bajo el peso de una calificación, más ó menos directa, de infractores de aquellas Reales órdenes; lo cual se desprende lógicamente de la referida Circular, y por tanto, contando con la benevolencia de V. E. I., nos vamos a permitir algunas explicaciones, no para pedir la reposición de aquella providencia, como se dice en lenguaje jurídico, sino para justificar nuestra conducta y para que V. E. I., nuevo en esta Diócesis, como dignísimo Prelado de ella, pueda formar juicio exacto acerca de esta materia, que no sabemos por qué razón se ha querido poner ahora sobre el tapete, cuando ni nos amagan epidemias, ni estamos en tiempos estivales, sino que, muy al contrario, disfrutamos temperaturas de grados bajo cero.

Algunos de nosotros, Excmo. señor, que contamos por décadas los años de servicios parroquiales dentro de la capital, hemos visto desfilar por ella, en no pequeño número, muchos Gobernadores civiles, cuando ya estaban vigentes las disposiciones sanitarias á que se refieren las RR. OO. apuntadas en la circular civil del día 22; las cuales Reales órdenes han sido dictadas, bien á consecuencia de epidemias que en la Península se presentaron, bien con motivo de la aparición en el poder de personas más ó menos influidas por el espíritu sectario y siempre hostiles á las determinaciones y deseos de la Santa Madre Iglesia; pero no hemos visto aquí, sino en muy contados casos, que se hayan puesto en vigor las prohibiciones de las exequias de cuerpo presente en los templos católicos.

La última vez que se hizo aquella prohibición por la autoridad superior civil de esta provincia, si mal no recor-

damos, fué en el año 1872, con ocasión de la última de las RR. OO. citadas por la circular que nos ocupa, y por cierto que á consecuencia de las múltiples excepciones que se hicieron de palabra por los representantes del mismo poder civil, influidos por amistades particulares ó por compromisos políticos, fué preciso, antes de un año, abrir la mano para todos y hacer la vista larga, como se nos decía por las órdenes verbales, á fin de evitar la acepción de personas, y que la ley resultase injusta no siendo igual para todos; quedando, por tanto, en libertad para hacer y celebrar las exequias de cuerpo presente, las cuales (sin más interrupción que los cuatro meses de riguroso verano, y esto solamente desde el año 1884, por acuerdo municipal), se han venido celebrando en todas las parroquias de esta capital, sin que nadie haya puesto obstáculo á tal costumbre.

Y ciertamente, Excmo. señor, habiendo sido ésta la conducta observada por los representantes del poder civil, en el transcurso de más de veintisiete años, en esta capital, es evidente que no podíamos creer en el caso de aparecer más celosos por el cumplimiento de las RR. OO. civiles que los mismos representantes legítimos y genuinos de la misma potestad civil; mayormente, si tenemos en cuenta que la celebración de las exequias de cuerpo presente, no solo no está prohibida por la Iglesia, sino que, por el contrario, están muy conformes con el espíritu y la letra del Derecho Canónico, como V. E. I. sabe mejor que nosotros; porque la Iglesia que, como madre cariñosa, tiene abiertas sus puertas para todo el que quiera ingresar en ella por el Santo Bautismo, no quiere tenerlas cerradas para sus cadáveres, á fin de que puedan recibir en el templo las bendiciones y los testimonios de su amor, con las plegarias y oraciones que para estos casos tiene señaladas, y que, en beneficio de sus almas, han de acompañarles mucho más allá de la tumba.

Pasando ahora á otro orden de consideraciones, hemos de manifestar, con la franqueza que nos caracteriza, la poca fé que nos inspiran los principios higiénicos y de pública salubridad en que se fundan las distintas RR. OO. invocadas en la célebre Circular tantas veces citada; porque la experiencia larga de tantos años nos ha demostrado que las exequias de cuerpo presente que, con ligeras interrupciones se han celebrado siempre en Córdoba, no han sido bastantes á disminuir la justa fama de que goza en toda España y fuera de ella, de ser una de las poblaciones más sanas de toda la Península, á pesar de lo mucho que se ha hecho en todos tiempos, con la carencia de medidas higiénicas, en otro orden de cosas que nada tienen que ver con las exequias de cuerpo presente; porque la estancia de los cadáveres en las Iglesias, por el tiempo á lo sumo de media ó de una hora, dada la ventilación y capacidad de nuestros templos, poco ó nada puede influir en la salud pública, cuando han estado y están por espacio de veinticuatro ó más horas en las casas mortuorias, dentro de la ciudad, ó depositados en los cementerios que en esta capital radican á muy pocos metros de las paredes de la población y con pésimas orientaciones. Y como quiera que hemos visto en el verano de 1885, cuando el cólera morbo hacía estragos en poblaciones importantísimas de España, y que en pleno mes de Julio por impericias facultativas y torpes disposiciones gubernativas era introducido en el mismo Hospital de Agudos de esta población, enfermo y atacado de aquella terrible y espantosa dolencia, un soldado procedente de Granada, infestada de la terrible peste, sin que el contagio se extendiera por toda la población, como pareciera lógico que hubiera sucedido, creemos firmemente que, ó las medidas higiénicas son completamente nulas, ó que nuestra población goza de especial privilegio y de una protección sobrenatural para conservarse inmune de todos

los contagios, gracias al poderoso influjo de nuestro Arcángel tutelar que corona sus torres, sus templos y sus triunfos; en cuyo caso para nada necesitamos de las previsiones más ó menos científicas en que se apoyan las repetidas RR. OO.

Por otra parte, nos es tanto más extraño el celo que ha desplegado en la presente época el dignísimo Gobernador civil de la provincia por el cumplimiento de aquellas RR. OO., en lo que se refiere á exequias de cuerpo presente, cuanto que dentro de la misma población y en sus inmediaciones, hay verdaderos focos de infección, que hasta la hora presente no sabemos hayan sido objeto de alguna saludable determinación.

Y cuando hemos visto, respetable Prelado, que en la propia capital de la Monarquía y en el mismo mes de Agosto, una dama ilustre, hace pocos años, parodiando tal vez á una reina de triste recuerdo histórico, ha paseado por media España el cadáver putrefacto de su difunto esposo, obedeciendo tal vez á exageradas demostraciones conyugales de cariño, ¿no hay motivo para creer que hallándose entonces las célebres RR. OO. vigentes como lo están ahora, se ha querido exceder en celo á los mismos ministros de la Corona?

Pero además de las consideraciones expuestas, que abonan nuestro proceder en el asunto de las exequias de cuerpo presente en los templos, con la adquiriescencia y conducta de tantos Gobernadores civiles que no las prohibieron en esta provincia, y de supremas autoridades que permitieron en la misma capital de la Monarquía actos mucho más perjudiciales para la salud pública, hemos tenido, á partir del año 1890, una razón más poderosa, cual es lo que disponen los "Aranceles para la ciudad de Córdoba", en los artículos 17 y 47; dice el primero, refiriéndose á la manera y forma de llevar los difuntos á la Iglesia, "que estos se colocarán en ella sobre una mesa cubierta de bayetas negras", y se ocupa el segundo de los depósitos de los cadáveres en los lugares destinados en los templos para tal objeto, y en el artículo 46 se determinan los derechos parroquiales que han de pagarse por tal servicio.

Pues bien: este Arancel, tal y como hoy se halla, está vigente con esos mismos artículos que hablan de la estancia de los muertos en las Iglesias, y fué aprobado, juntamente con el Arreglo parroquial de la Diócesis, por Real Cédula, rubricada de Real mano y re-ferendada por el entonces Ministro de Gracia y Justicia Excmo. Sr. D. Raimundo Fernández Villaverde, en la ciudad de San Sebastián á primero de Septiembre de mil ochocientos noventa.

Después de lo manifestado, juzgamos que nada más tenemos que añadir en demostración de que no hemos infringido y sí hemos tolerado siguiendo altos ejemplos, por justas y atendibles razones y por respetar las disposiciones de la Iglesia y á esos, repetidamente manifestados de los fieles católicos, la inobservancia de las citadas RR. OO.

Ahora, Excmo. señor, V. E. I. en su elevado criterio resolverá lo que estime más conveniente; seguro de que, sea cualquiera su determinación, desde luego la acataremos, como hemos también acatado la circular del poder civil.

Rogando á V. E. I. nos dispense tanta molestia, deseamos y pedimos á Dios que guarde su vida muchos años para bien de esta Diócesis.

Córdoba 28 de enero de 1899.—Excelentísimo é Ilmo. señor, B. E. A. P. de V. E. I.,

El Cura propio de San Miguel y Presidente de los Párrocos, Dr. Antonio Soriano y Barragán.—El Cura propio de Santa Marina, Francisco Morales Carrascosa.—El Cura propio de San Juan, Licd. Cayetano Salamanca y García.—El Cura propio de Santiago, Francisco

Molina y Real.—El Cura propio de San Nicolás, Francisco Osuna.—El Cura propio de San Lorenzo, Mariano Amaya.—El Cura propio del Sagrario, Francisco Mantero Pozo.—El Ecónomo de San Francisco, Manuel García.—El Ecónomo del Salvador, por sí y por orden del de San Andrés, Dr. José Blanco Sancha.—El Ecónomo de San Pedro, Dr. Francisco Muñoz y Romero.

## LA ENSEÑANZA AGRÍCOLA

En prueba del interés que ha demostrado siempre la Asociación de Peritos Agrícolas para el progreso de la agricultura nacional, los señores Armentogot y Genís han redactado un luminoso y razonado informe sobre la organización de la enseñanza agrícola en España que, presentado á la Comisión informadora que para tal objeto ha nombrado la Asociación de Agricultores, creemos dará lugar á interesantes debates por la virilidad y franqueza de las ideas en él sustentadas, pues apartándose de todo convencionalismo, buscan la solución á tan importante problema en los verdaderos intereses del país, ajenos á todo egoísmo y conveniencia particular.

No permitiendo la extensión del informe transcribirlo íntegramente, damos á conocer á nuestros lectores los párrafos más salientes, dejando á la masa agricultora el trabajo de hacer los oportunos comentarios.

Reconociendo la falta de espíritu de asociación en España, proclaman "por ahora la necesidad de una dictadura ejercida por el Estado en todo lo que se refiere á la enseñanza, obligando por todos los medios y bajo penas severas, á instruir al pueblo, que no tiene energías para salir por sí de la ignorancia en que vive."

"Sin agricultura no hay España posible, como sin comercio é industria dejarían de existir Inglaterra y Alemania."

"Sin reformar radicalmente nuestra agricultura, será imposible que venza en el porvenir el conflicto económico de hoy, y esto no se conseguirá en tanto no se organice de una manera racional la enseñanza agrícola."

Pasando á la división de la enseñanza, la considera agrupada en dos órdenes, que llama "Profesional, y "Popular."

La primera, dedicada á la educación científica de los elementos directores de la agronomía nacional y la segunda como base de la educación popular.

Combate la existencia de los organismos auxiliares titulares, por ser el dualismo establecido, "perjudicial siempre á los intereses del país y rémora segura á la buena administración y al desarrollo científico."

Combate las deficiencias de la actual enseñanza oficial afirmando que las reformas pedagógicas deben tender á la formación de hombres conocedores de las necesidades de nuestra agricultura en vez de ateneístas y académicos que por lo general apartados de la realidad poco ó nada influyen en el progreso agrícola.

A este fin pide la descentralización de la enseñanza y propone que los nuevos ingenieros estudien la agricultura nacional, allí donde ésta sea más importante.

"Los centros de educación agrícola, dice, deben implantarse donde existan más medios utilizables, en donde sea más pródiga la naturaleza, en donde sea necesarias y provechosas sean sus enseñanzas; en una palabra, allí donde haya más seguridades de producir agrónomos útiles al país y no apóstatas de su profesión ante los halagos de la administración pública y los lúbricos ensueños de la política."

Parece, en efecto, aberración inconcebible que en el punto menos agrícola de España, donde las condiciones de medio tampoco se prestan á un exacto conocimiento de lo que es el cultivo en nuestro país, en un pueblo cuyos alrededores, con su exígua vegetación y sus extensos eriales, hacen pensar en una agricultura pobre y mezquina; parece aberración, decimos, que en un pueblo así constituido, se estableciera el primer centro agrícola oficial de España, olvidando Valencia, Murcia, Valladolid, Sevilla, Málaga y otras poblaciones más acaudaladas de esta distinción, si no fuera Madrid la corte y en ella hubieran de aglomerarse todas las influencias, los favores y las amistades.

Desde este punto de vista y atendiendo á la imposibilidad de abarcar en un plan de enseñanza el problema agrícola en su totalidad, se inclina el dictamen porque la organización sea lo más apropiada á las necesidades del país y en armonía al carácter agrícola de cada región, y en este concepto la divide en dos grupos: primero, de preparación, que se hará en la Facultad de Ciencias, "con lo que el alumno pobre no tendría que renunciar á ciertas profesiones ante la arruinadora imposición de las Academias particulares preparatorias."

El segundo grado lo constituirían los cinco grupos siguientes:

- 1.º Estudio del cultivo cereal y leguminosas, que podría hacerse en Valladolid, por ejemplo, por ser esta población el centro más importante de la región de los cereales en España.
- 2.º Estudio de la vid, en Cataluña.
- 3.º Estudio del olivo en Andalucía, y con preferencia Córdoba.
- 4.º Estudio de piscicultura, practicultura y plantas forrajeras en Asturias.
- 5.º Estudio del naranjo, frutales, hortalizas y jardinería en Valencia.

"En cada uno de estos cursos, se estudiaría además del cultivo dominante, los más afines y propios de la región, extendiéndose al conocimiento de las industrias derivadas, mecánica agrícola, análisis química de abonos, principios económicos, nosología, etcétera, principios de estos cultivos, asistiendo á las prácticas organizadas en dichas zonas por medio de excursiones, de manera que el agrónomo al dejar la Escuela, conociera teórica y experimentalmente las necesidades y exigencias de nuestra agricultura, y fuese así un consejero conociente de los agricultores, pues es evidente que el maestro debe saber enseñar y al consejero exigirse debe experiencia en lo que aconseja. Por eso, el que ha de enseñar agricultura, menester es que sepa agricultura, y el que ha de ilustrar al labrador con sus consejos, es necesario que conozca sus necesidades, sus exigencias y sus errores."

"¿Saben todo esto los elementos directivos de la agricultura nacional? Triste es confesarlo; pero por dolorosa que sea esta confesión, hay que decirlo con toda la verdad que exige la conciencia, y con toda la virilidad propia de la honradez. No; los hombres en cuyas manos está la ciencia agronómica oficial, distan mucho de estar á la altura de su misión. Los ingenieros agrónomos y los peritos agrícolas, salvo raras y contadas excepciones, carecen hoy de la aptitud precisa al alto fin que debieron cumplir, y sépaló el país, pues que son testigos de mayor excepción los que esto dicen; sépaló el país, estas lamentables deficiencias, débense en su mayor parte á los defectos de la enseñanza agrícola actual, viciosa, rutinaria é incomprensible."

"Pretender enseñar agricultura como se enseña el Derecho ó la Filosofía con disertaciones de Ateneo ó habladuras de Academia será muy español, pero poco práctico y nada recomendable."

"Es preciso que la enseñanza agrícola sea menos teórica y más experimental, entendiendo este concepto en su ver-

dadero y genuino significado, no como hoy se interpreta en esas parodias de prácticas agrícolas, en las que el alumno poco aprende, y el profesor, por carencia de medios apropiados, ha de resignarse á no enseñar lo que seguramente quisiera; práctica que es de todo punto imposible de aprender en la Escuela general de Agricultura, donde faltan para ello aquellos medios que sólo la naturaleza puede otorgar, y difícilmente el hombre puede conseguir.

Respecto á la enseñanza Popular la dividen en tres grupos que denominan Superior, Académica y General. Para la superior, por medio de conferencias, discusión ó enseñanza de las cuestiones de índole más compleja, proyectan la creación de un Ateneo Agrícola "que á semejanza del Ateneo de Madrid, tuviese una escuela de estudios superiores de Agricultura, pudiendo ser un verdadero centro consultivo en sustitución de la Junta Nacional Agronómica, donde toda opinión tuviese cabida y toda idea pudiera ser ampliamente discutida."

La enseñanza académica ó sea la que habría de darse en los Institutos de segunda enseñanza, la encomiendan á dos asignaturas en el Bachillerato: una de carácter general que sería la de Agricultura hoy existente, y otra de experimentación particular que comprendería los estudios teórico prácticos de los cultivos ó industrias agrícolas propias de la provincia donde aquella se explicase.

Para el tercer grado ó sea la enseñanza general, combate que se dé por los profesores de instrucción primaria ó el clero como algunos han propuesto, decidiéndose por la creación de Granjas modelo y campos de experimentación regionales á los que habrían de acudir por modo obligatorio tres jóvenes campesinos, elegidos en cada partido judicial, para que, al volver á sus hogares y aplicar á su propiedad las enseñanzas recibidas, sean los heraldos del progreso agrícola entre la gente de campo que, por su ignorancia sólo obedece á la acción de los sentidos.

Estos son á grandes rasgos las bases fundamentales de dictamen, cuyos autores los ilustrados peritos agrícolas, don Juan E. Genís y don Joaquín Armengot, han demostrado sus profundos conocimientos en estas cuestiones que tan directamente afectan á la vida de la nación.

## HISTÓRICO

Aún no ondeaba sobre el castillo del Morro de la Habana la bandera de los Estados Unidos, sino que todavía flameaba, azotando el asta con coraje, la roja y gualda que simboliza á la patria española.

El general gobernador paseaba inquieto y preocupado, presintiendo quizás las amargas que estaban por venir, después de las sufridas, y el profundo dolor que había de experimentar cuando, el día 1.º de Enero de 1899, se viera precisado á mandar sustituir la gloriosa enseña en todas partes vencedora por aquella otra de historia desconocida, y á cuya sombra todavía no habían peleado soldados como Prim, ni marinos como Churruarín.

De pronto sintióse gran movimiento de abajo hacia arriba, y un jefe anunció al general que llegaba á las puertas del palacio la Comisión yanqui para hacer la visita de cortesía.

Dudó el valeroso general un momento, y hasta reflejóse en las contracciones de su rostro algo de coraje que no pudo ocultar; y dudando, quizá, entre mandar hacer fuego ó formar la guardia de honor, miró hacia un telegrama que estaba sobre la mesa, y con resignación que tenía algo de cristiana, y con un señalado mal humor, díjole al teniente coronel jefe del batallón que daba la guardia:

—¡Hágales usted los honores!  
—¿Qué honores tienen esos caballeros?—preguntó el jefe susodicho.

Y con el mal humor que había demostrado, replicóle el general prontamente:

—¡Qué sé yo! ¡Toque usted lo que quiera! ¡Cualquier cosa!

Con la mayor serenidad salió el jefe del batallón de la cámara del general en jefe, y llamando al corneta de órdenes, díjole:

—¡Corneta... toca á rancho!  
Y al toque de fajina entró la comisión yanqui en el palacio del general gobernador de la Habana.

J. RODRIGUEZ LA ORDEN.

## Alcance postal

(DE LA AGENCIA EXPRESS)

Madrid 30.

Telegrafían desde Londres detalles de los hechos que precedieron á la guerra entre España y los Estados Unidos.

Según un telegrama de Nueva York, el general Woodford ha levantado la punta del velo respecto de cosas que se sospechaban, pero de las cuales falta el testimonio de las personas que intervinieron en la cuestión.

El señor Woodford declaró en un banquete, y en presencia de varias personas, que cuando ocurrió la catástrofe del Maine, estaba en tan mal estado la marina de guerra americana, que á bordo de los buques y en los depósitos de los arsenales no había suficiente pólvora para cargar dos proyectiles por cañón.

Añadió que á consecuencia de esto él recibió la orden de hacer los mayores esfuerzos para entretener al gobierno de España con el objeto de retrasar por lo menos dos meses el rompimiento de las hostilidades.

El exministro de los Estados Unidos en Madrid terminó haciendo esta importante confesión:

"Mis esfuerzos hubieran sido vanos si no hubiésemos contado con la amistad de Inglaterra."

—El señor ministro de Ultramar, algo más aliviado de su indisposición, ha podido asistir á su despacho en el ministerio.

—En Barcelona ha fondeado el vapor "San Francisco."

Viene de Matanzas y conduce á los batallones de Navarra y de María Cristina.

En el muelle se hallaban las autoridades, La Cruz Roja y una compañía con música del segundo batallón de Navarra, para acompañarle al cuartel con música.

—En Madrid y otras provincias se han celebrado misas con motivo del sexto aniversario de la muerte de Doña Margarita de Borbón.

—Teniendo en cuenta que el jueves próximo es día festivo, no se sabe á punto fijo cuando citará á Consejo de ministros el señor Sagasta, pues en Palacio no se celebrará ninguno hasta el viernes.

Los que esperan grandes acontecimientos parlamentarios, se muestran impacientes, creyendo que el Gobierno, por unos ú otros motivos, irá dando larga á la convocatoria de Cortes, trabajando mientras tanto en la conciliación de los elementos liberales.

De todas suertes créese que dentro de dos ó tres días se reunirán los ministros en Consejo para ocuparse de varios asuntos de carácter urgente, entre ellos de la suspensión de garantías, cuyo restablecimiento desean algunos individuos del gabinete.

—Según declaraciones atribuidas al ministro de la Guerra, y con referencia á noticias recibidas de Londres, han sido puestos en libertad por los tagalos todos los prisioneros militares, conservando solo en rehenes á los frailes.

—Hoy ha firmado la Regente una extensa combinación de magistrados, que afecta á Palma de Mallorca, Murcia, Badajóz, Tarragona y Córdoba.

—Se indica al Director de Administración local para una Gran Cruz, con motivo de sus trabajos realizados en el asunto de las quintas de Murcia.

—La escuadra española continúa en Cartagena.

—Según caracterizados republicanos no están ni siquiera acordadas las bases del anunciado manifiesto que se dice darán al país.

—En el próximo Consejo de ministros se asegura que quedará acordada definitivamente la fecha en que han de abrirse las Cortes.

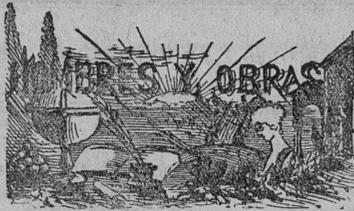
El señor Puigcerver llevará varios proyectos de Hacienda, así como también de los próximos presupuestos.

También se despacharán numerosos expedientes.

—A pesar de la negativa de algunos de los interesados, esta tarde se insistía en que se trabajaba para llegar á una conjunción, base de un nuevo partido, entre los señores Duque de Teñán, general Weyler y Romero Robledo, con Castellano, Navarro Reverter y demás conservadores que mantienen el programa del señor Cánovas del Castillo.

—Cotización de la Bolsa de hoy en Madrid:

Cuatro por ciento interior, 57'85.— Exterior, 67'00.—Amortizable, 67'65.—Cubas, 54'05.—Cubas nuevas, 47'40.—Banco, 400'00.—Tabacos, 000'00.—París á la vista, 29'75.—Londres á la vista 00'00.—Aduanas, 91'15.—Filipinas 69'00.



## SILVIO PELLICO

1.º de Febrero.



Silvio Pellico, el poeta de las almas tiernas y melancólicas, fué un escritor de no escasos méritos y un autor trágico, que ganó con su primera obra *Francesca de Rimini*, un puesto distinguido entre los más

renombrados autores de su país; pero á pesar de esas hermosas cualidades, seguramente no hubieran llegado su nombre y los ecos de su vida á los más apartados rincones del mundo civilizado á no haber sido un mártir de la libertad y á no haber tenido la feliz idea de escribir su célebre libro "Mis prisiones," relato del cautiverio que sufrió durante diez años en la fortaleza de Spielberg, traducido á varios idiomas, hecho que ha dado gran popularidad á su autor.

Desde muy niño empezó Silvio Pellico á dar patentes muestras de su gran despejo y de su amor al estudio. Era de constitución muy débil y enfermiza; pero esto, no obstante, dedicaba diariamente al estudio más horas de las que permitían sus fuerzas, hecho que dió lugar á que se desarrollara su inteligencia de una manera portentosa, tanto que á la edad de diez años, inspirándose en los poemas de Osian, escribió un "ensayo de tragedia."

Para buscar en el cambio de aires y de horizontes alivio á sus dolencias y esparcimiento á su espíritu, abandonó en los albores de su juventud el pueblo natal, Saluces (Italia), trasladándose á Lyon (Francia), donde vivió cuatro años. Por entonces dió á luz el célebre Hugo Fóscolo el poema *Los sepulcros*, cuya lectura despertó en el joven Pellico aficiones y anhelos adormecidos durante el tiempo que pasó alejado de su patria, los cuales le hicieron regresar apresuradamente á ella.

En este periodo de su vida fué cuando Silvio Pellico dió principio á las tareas literarias, que le habían de colocar entre los autores de más mérito de Italia, escribiendo entonces, entre otras obras, la tragedia *Francesca de Rimini*, que permaneció inédita durante algunos años, y un libro de poesías titulado *Cánticos*.

Silvio Pellico fué educado por su padre en el santo amor á su patria y á la libertad, y debido á esto, al estallar en Italia el movimiento para sacudir el yugo austriaco y reconquistar la independencia, el autor de *Mis prisiones* no pudo permanecer extraño á los trabajos de los patriotas, y fundó un periódico al parecer puramente literario, cuyo único fin era trabajar por la emancipación de su patria. Sus campañas en pró de la independencia le costaron ser sentenciado á muerte, teniendo la fortuna de ver conmutada aquella pena, hallándose ya en el cadalso, por la de quince años de prisión en el castillo de Spielberg.

Lo que Silvio Pellico sufrió en los diez años que estuvo recluido en dicha fortaleza, solo puede suponerse estudiando su hermoso libro *Mis prisiones*, y fijándose en el cambio de carácter y de ideas que experimentó en su prisión, causando asombro cómo su débil naturaleza pudo resistir los horribles tormentos que torturaron su espíritu durante tantos años.

Desde que salió de la prisión hasta su muerte, no leyó más que libros morales y piadosos, y cuantas obras escribió en ese espacio de tiempo, incluso *Mis prisiones*, eran moralísimas en sumo grado.

Silvio Pellico murió en Turín el día 1.º de Febrero de 1854.

HERNANDO DE ACEVEDO.

(Prohibida la reproducción.)

## DISCURSO DE CANALEJAS

Madrid 30.

Esta noche pronunció su anunciado discurso el Sr. Canalejas en la Asociación de la prensa. Reiteró su afirmación de no pertenecer á ningún partido. Hablando de las causas de la crisis que atraviesa la nación, dijo que eran añejas, afirmando que no la produjeran las instituciones liberales.

Censura la vaguedad de tanto programa como circula sin soluciones precisas.

Todas las clases sociales se preocupan de la situación, lamentándose y culpándose unas á otras. Detalla los vicios de la actual administración, justificando las ventajas de la descentralización, pero combatiendo el regionalismo.

Examina las fuerzas financieras del país, haciendo ver que este se encuentra en déficit permanente. En efecto, desde 1858 en ningún ejercicio se recaudaron más de setecientos cincuenta millones.

Aconseja grandes economías mediante la descentralización, grandes reducciones de personal, tanto civil como militar, y rebaja de las asignaciones á las clases pasivas. Censura que se mantengan como derechos adquiridos cargas insostenibles.

Propone que las reformas se hagan paulatinamente. Las economías posibles de realizar de momento, solo importan ochenta millones anuales.

La deuda general asciende á diez mil millones, siendo insuficiente el impuesto sobre la renta para restablecer la normalidad.

Necesítase consolidar la deuda mediante la valoración en el mercado.

Sin la conversión de la deuda, juzga la bancarrota inevitable.

## EL CARTERISTA DOMENECH

Dice *El Nacional*:

"El carterista Domenech, tan traído y llevado y tan asendereado con motivo del asesinato del cura Meliá, ha sido puesto en libertad en virtud de reforma del auto de prisión, pedida por la defensa en razonado escrito.

De todo lo cual se deduce que Domenech no ha tenido arte ni parte en el asesinato del cura Meliá.

Que el celoso juez del Hospicio ha perdido una pista más; como si dijéramos, que está despistado.

Que los periódicos han hecho una plancha más, con perjuicio de sus intereses, al engañar al público, y con perjuicio de un individuo sobre quien acumularon toda clase de cargos, erigiéndose en jueces interrogadores."

Aunque el susodicho sugeto ha sido mandado poner en libertad en la causa que se le seguía por el asesinato del sacerdote señor Meliá, resulta que se hallaba procesado antes de su detención por varios delitos de estafa, hurtos, etc. Domenech continúa en la Cárcel Modelo á las resultas de dichas causas.

## COMISIÓN PROVINCIAL

(Sesión del 21 de Enero.)

Acuerdos tomados en dicha sesión:

Aprobar la nota de las primeras materias indispensables para que funcionen los talleres de lienzos, sastrería y zapatería de la Casa Socorro-Hospicio, y disponer que se adicione estas materias al pliego de condiciones para la subasta que se debe anunciar por término de diez días.

Invitar á los alcaldes de Cabra y Doña Mencía para que ordenen la remisión al almacén de obras públicas de las herramientas que tenían los peones camineros suprimidos de la carretera de Cabra á Nueva Carteya y Doña Mencía.

Conceder dos pagas de lutos á doña Rosario Rodríguez, viuda del profesor de la Escuela de Bellas Artes don Enrique Lacalle.

Aprobar las cuentas presentadas por los directores del Hospital de Crónicos, de la Casa Central de Expósitos, del Hospital de Agudos y de la Casa Socorro-Hospicio, las primeras correspondientes á los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre últimos; las segundas al de Octubre; las terceras á Noviembre y Diciembre, y las últimas á Agosto, Octubre, Noviembre y Diciembre.

Informar en el sentido de que proceda la aprobación del expediente incoado por el Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba, con motivo de la apertura de una calle que, partiendo del callejón del Moral, termina en la huerta de Antonio Romero García.

Contestar al Ayuntamiento de esta capital que no existen razones suficientes para que la Diputación se encargue del pago del arrendamiento del edificio que ocupa la Audiencia provincial, ni tampoco se considera obligada á reintegrar la suma que se le exige por el mismo concepto.

Suspender de empleo y sueldo al delineante de la sección de arquitectura don Antonio Barasona y nombrar en su lugar al oficial tercero de la secretaría don Enrique Muñoz Gomez de la Cámara, y para la vacante que este deja á don Manuel Paniagua Melero, ambos con carácter de interinos.

Suspender asimismo al auxiliar de la clase de segundos de secretaría don Nicolás Montis y Vazquez y designar para que le sustituya á don José Alvarez Diaz, cesante de igual destino, con carácter de interino.

Suprimir las plazas de practicantes del Hospital de Agudos, desempeñadas por don José Martínez Lopez y don Manuel Torres Burgos, y en el de Crónicos la de igual clase que sirve don Rafael Gallardo Aranda; la de peones camineros, del ramal de Almodóvar á su estación, que desempeña Antonio Castillo Rodríguez, y de Montoro á su estación, ocupada por Miguel Muñoz Jimenez, encargando á los alcaldes de dichos pueblos que envíen las herramientas al almacén de obras públicas.

También se acordó invitar á los alcaldes de todos los pueblos en que han sido suprimidos los peones camineros de los ramales de las estaciones ferroviarias para que se encarguen las respectivas corporaciones municipales de la conservación de expresadas carreteras.

Restablecer las plazas de oficial de contabilidad de la sección de carreteras, nombrando para su desempeño á don Juan Valcárcel Bailira, que la desempeñaba anteriormente, y de oficial auxiliar de la sección de cuentas municipales, designando para que la ocupará don José Trigueros Soldevilla, ambos con carácter de interinos.

Suspender de empleo y sueldo al auxiliar de la plantilla de la sección de quintas don Eduardo Zorrilla y nombrar en su lugar á don Miguel Aparicio Aguilar, también como interino.

Y conceder el ingreso en la Casa Socorro Hospicio á José Luna Castillo, Miguel León Castillo, José y Julio Gómez Lopez, Emilio y Enrique Rodríguez Bermudo, Miguel Rojas y Francisco León Hernandez, todos de Córdoba.

## EL ARZOBISPO DE VALENCIA

Señor Director del DIARIO DE CÓRDOBA.

Muy señor mío y distinguido amigo: Con motivo de las pasadas Pascuas de la fiesta onomástica del Excmo. señor Arzobispo de esta, han sido muchos, tanto clérigos y religiosos como seglares, los que de esa capital y Diócesis le han felicitado.

Mucho agradecería á S. E. contestar á cada uno en particular, significándole su gratitud; más siéndole imposible, por ser innumerables, desearía, si en ello no tiene V. inconveniente, servirse del ilustrado y leído periódico de su digna dirección, para decirle las gracias, como lo hace por el conducto, á cuantos han tenido la atención de cumplimentarle; deferencia que el Excmo. señor Arzobispo agradecerá lo que vale, y que viene á hacerle más grato el recuerdo que conserva de los que hasta hace poco fueron sus queridos diocesanos.

Al transmitir á V. los deseos de este Excmo. Prelado, mi Señor, me complazco en reiterarle el testimonio de mi aprecio y amistad.

De V. afectísimo s. s. q. b. s. m.

MARCIAL LÓPEZ

Valencia 28 de Enero de 1899.

## Gacetillas

—Exposición al Prelado  
—En la sección primera de este número damos cabida á la exposición que con motivo de una reciente circular del señor Gobernador de la provincia sobre las exequias de cuerpo presente dirigen al respetable Prelado diocesano los RR. Curas párrocos de esta capital.

**Clases pasivas.**—En la Tesorería de Hacienda de esta provincia ha quedado abierto hoy el pago de la mensualidad de Enero a las clases pasivas, que cobrarán sus haberes por el sivas, que sigue: día 1.º Remuneración orden que sigue: día 3.º Retirados; bilados y Cesantes; día 3.º Retirados; día 4.º Montepío militar; 6 y 7, todas las clases sin distinción.

**El tiempo.**—El brusco descenso de la presión atmosférica que hubo anteaer, ha producido los efectos consiguientes, pues desde anteaer caen abundantes lluvias. Ayer notamos otra baja, aunque no tan considerable como la anterior, en la columna barométrica, haciéndonos suponer que las aguas continuarán. La temperatura ha subido bastante, y los higrómetros indican poca humedad.

**Intento de robo.**—La misteriosa cuadrilla de ladrones que hace algún tiempo cometió robos importantes en casas de las calles de los Leones, Cabezas y otras, ha vuelto a reaparecer en vista de la impunidad con que efectúa sus trabajos. Anteaer fué asaltada la casa que en la calle de los Alamos habita el Rector de la parroquia de San Andrés, aprovechando la ausencia de dicho señor y de su familia. Los ladrones penetraron por un zaquizamf y desclavando varias tablas de un techo, se descolgaron al interior de las habitaciones. Para buscar su presa rompieron cerraduras, hierros de ventanas, muebles y efectos, mas sufrieron el gran desengaño, porque en la casa nada había de valor, que pudieran llevarse. Mohinos abandonarían los cacos la morada, pero tranquilos y seguros de que los dependientes de las autoridades no han de tropezarles en su camino. Salieron por la puerta de la calle, dejándola abierta, circunstancia a la cual se debe el descubrimiento del robo frustrado, pues los inquilinos de repetida casa se hallan de temporada en el campo.

**Procesión.**—Mañana, como decimos en otro lugar, concluida la solemne fiesta que a Nuestra Señora de la Luz costea su hermandad en la iglesia de Santa Marina, saldrán procesionalmente las veneradas imágenes de San José y la Santísima Virgen, por las calles Santa Isabel, plaza de Don Gómez, Rejas de Don Gómez, San Agustín, Dormitorio, Moriscos, Mayor, hasta la ermita de los Santos Mártires, volviendo por esta última calle a Santa Marina.

**Los nuevos jurados.**—En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 9.º del Real Decreto de 8 de Marzo de 1897, para la ejecución de la ley del Jurado, la alcaldía hace saber a este vecindario que desde el día primero al quince del mes actual quedan expuestas al público en el exterior de las oficinas de los juzgados municipales de esta capital, las listas de los jurados cabezas de familia y capacidades de ambos distritos, a fin de que en el expresado periodo puedan, los que estimen ejercitar este derecho, producir las reclamaciones que les convengan sobre inclusión ó exclusión en referidas listas.

**Regreso.**—En el expreso de anoche salieron de esta capital para Madrid los distinguidos escritores don José Ortega Munilla y don Eduardo Muñoz, redactores de nuestro apreciable colega *El Imparcial*. Durante la breve estancia en Córdoba de los ilustrados periodistas han visitado los monumentos más importantes de Córdoba y dedicado algunas horas a recorrer las pintorescas huertas del alcor de Sierra Morena.

**Juicio por jurados.**—El día cuatro del corriente se verá en esta Audiencia, ante la sección del jurado, la causa seguida en Montoro, por violación, contra José Manosalbas Guerra. Los señores Ravé y Castiñeira están encargados, respectivamente, de la defensa y representación del procesado.

**Los niños.**—Uno de los muchos lugares elegidos por esa turba de muchachos, que está haciendo gran falta en las escuelas, para sus juegos nada cultos y sí muy perjudiciales, es el solar de la antigua posada de la Madera, donde tiene un arsenal de proyectiles a su disposición, de los que usa y abusa para apedrear el arbolado de la Ribera, los edificios de dicha calle y en ocasiones hasta a los transeuntes. Los guardias municipales no suelen ver esas expansiones, que solo se evitarían haciendo desaparecer los escombros del lugar indicado.

**Hurto y escándalo.**—En una especería de la calle Alfonso XII

hurtó anteaer un individuo un cuarterón de pan y *anda mais* insultó y amenazó, navaja en mano, a la dueña del establecimiento.

**Bien venido.**—Ayer nos visitó el soldado Luis Ubeda, natural de Córdoba, perteneciente al regimiento de Húsares de la Princesa, que tomó parte en la acción del Bojucal, en Cuba, mereciendo elogios por su bizarría. Este defensor de la patria desembarcó en Santander el día 26 de Enero. Ha estado en las redacciones de todos los periódicos locales, para dar las gracias por las frases que le dedicaron con motivo de la acción mencionada.

**Destino.**—Han sido destinados a la zona de Córdoba los segundos tenientes de infantería, de la escala de reserva, don Pablo Tinejero y don Joaquín Gálvez, y al regimiento de Ramales don Juan Alonso Martí y don Antonio Guadix, de la misma graduación.

**Gran Teatro.**—Mañana habrá una velada en el coliseo de la calle de la Alegría, en la que tomarán parte el aplaudido violinista de nueve años de edad Angel Blanco, la *Estudiantina Cordobesa* y el ilusionista señor Sabell.

**Acto religioso.**—Mañana, a las diez, se celebrará con la solemnidad acostumbrada, en la real iglesia de San Pablo, la tradicional fiesta que el Comercio de esta capital dedica a la Santísima Virgen del Rosario. Será orador el R. P. Puyo, Superior de los Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María.

**En seco.**—Las fuentes públicas de las puertas de Alfonso XII y Baeza no echan agua hace varios días. Si esto sucede en el mes de Enero, cuando llegue Agosto ¿qué ocurrirá?

**Militares excedentes.**—Los jefes y oficiales excedentes del ejército de Ultramar ascienden a más de 8.000, que representan un recargo en el presupuesto de Guerra de veinte millones de pesetas.

**Pesas y medidas.**—Los días 5 y 6 del mes actual se verificará en Montoro la contratación de pesas y medidas; en Bujalance el 23 y 24 y en Posadas el 6 y 7 de Marzo.

**Obras públicas.**—El día 16 de Febrero, a la una de la tarde, se verificará en la Dirección de Obras públicas y simultáneamente en el Gobierno civil de esta provincia, la subasta de los trabajos de construcción de los trozos primero y segundo de la carretera de Pedro Abad a Villanueva de Córdoba. El presupuesto de contrata es de 88.022 pesetas y 97 céntimos, y para tomar parte en la licitación debe prestarse la fianza de 4.500 pesetas. Las obras han de terminarse en un periodo de dos años.

**¿Y en Cercadilla?**—Cuando terminen las lluvias se colocará la primera piedra para las obras de la nueva estación que se va a construir en Sevilla.

**La temperatura.**—En Burgos tienen una temperatura de siete grados baja cero, y de ocho en Ternel. Caen nieves en Madrid, Barcelona, Teruel, Soria, Segovia, Avila, Guadalajara y Zaragoza. En Córdoba ha subido algo la temperatura, y ni nieva ni ha nevado. Lo que cae es lluvia.

**Repatriados.**—En las estaciones de los ferrocarriles de esta capital socorrió anteaer la ambulancia de *La Cruz Roja* a veintiseis repatriados.

**De justicia.**—Se indica para una de las senadurías vitalicias vacantes, al Arzobispo de Valencia excelentísimo señor Herrero y Espinosa de los Monteros, digno Obispo que fué de Córdoba.

**Licencia.**—En el negociado de quintas de la Secretaría municipal se ha recibido la licencia ilimitada a favor del soldado Antonio Jaén Lozano, que perteneció a la primera compañía del batallón Cazadores de Alba de Tormes, número 8, de guarnición en Zaragoza.

**Buen resultado.**—Ha sido aprobado, con honrosa calificación, en el primer ejercicio de los exámenes a Correos el apreciable joven don Miguel Aparicio, hijo de nuestro querido amigo don Luis. Enviamos nuestro parabién al interesado y a su familia.

**Profesor.**—El de Veterinaria militar, don Enrique Clavijo Serrano, ha sido destinado al regimiento de caballería de Villarrobledo, de guarnición en Córdoba.

**Carreteras.**—Para este servicio se consignan este mes en el presu-

puesto de la provincia 6.467 pesetas y 93 céntimos.

**A los aspirantes.**—Se van a proveer diez y seis escribanías de entrada, que están vacantes, y una de ascenso, en el territorio de la Audiencia de Burgos.

**Boletín Oficial.**—El de esta provincia, correspondiente al día de ayer, publica:—El extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Almodóvar del Río en Octubre y Diciembre últimos.—Lista de electores de compromisarios para Senadores de Villanueva del Duque.—Estado definitivo de los maestros, maestras y auxiliares de escuelas públicas de esta provincia, que las servían en 30 de Junio anterior, debidamente clasificados.—Relación de los deudores a la Hacienda por plazos de fincas que vencen el mes que hoy empieza.—Y edicto del juzgado de Córdoba llamando a don Bernabé Justo y Anchelega, por ignorarse su paradero, para que pueda usar de su derecho en el expediente instruido a instancia de su hermano don Rafael, para que se inscriba su posesión de la octava parte de la casa-portal, calle Alfaro, número 15.

**Subasta.**—El día seis subasta la Agencia ejecutiva de Bujalance la sexta parte de la casa número 7, calle de Alcolea, del Carpio, por el tipo de 275 pesetas, y tres cuartas partes de la número 43, calle del Pozo, de aquella villa, por el de 425.

**Regreso.**—Ha llegado a Baena el bizarro capitán de caballería don Rafael Valenzuela Villalobo, después de cuatro años de campaña en la isla de Cuba.

**Agresión.**—La guardia civil del puesto de Villaviciosa ha detenido a Francisco Fernández Chaves, que golpeó con un bastón a su convecino Antonio de la Torre, causándole heridas graves en la cabeza.

RESTAURANT  
DE  
**MIGUEL GOMEZ**  
Calle Marqués de Boll  
(ANTES MORILLOS)  
PLATO DEL DIA  
Ternera encebollada.

**Agua de Colonia de Orive.**  
—La mejor y más barata, cualidades que no reúne ninguna de las más afamadas, por lo que los patriotas la prefieren a todas las extranjeras, los elegantes la distinguen en sus tocadores y la aristocracia la misma para su toilette. Frascos corrientes de 3 a 12 reales. Farmacias y perfumerías. De gran lujo de 5 a 26 reales. Depósitos: V. Ferrer; V. y Ribas; Vda. de Lafont; Bazar "El Siglo", y Sastre. En Córdoba: Farmacia de Avilés.

**Los asmáticos se allivan** inmediatamente tomando las Pastillas Morelló: Farmacia Villegas y principales.

## Sección religiosa

**SANTO DE HOY.**—San Ignacio, obispo, y San Cecilio, obispo y mártir.—Mañana, † La Purificación de nuestra Señora.

**JUBILEO CIRCULAR.**—Hoy en la iglesia del Hospital de los Dolores, costeado por don Mariano Molina, en sufragio por sus difuntos.

—En la Santa iglesia Catedral predicará mañana el Sr. Dr. D. Manuel González Francés.

—Hoy séptimo día de novena, en la iglesia del convento de religiosas de Santa Marta, a la gloriosa Santa Paula, a las cuatro de la tarde; se cantarán los misterios del santo rosario y la letanía, motetes y gozos.

Con licencia de nuestro Excmo. Prelado habrá exposición solemne del Santísimo Sacramento, en la iglesia de referido convento, costeada por don Rafael López, en sufragio de sus difuntos.

—Ultimo día de novena a nuestra Señora de la Paz, en la iglesia auxiliar de San Basilio, a las seis y media de la noche.

—Mañana, a las diez y media, se celebrará en la iglesia parroquial de Santa Marina una solemne fiesta a nuestra Señora de la Luz, costeada por su hermandad, estando encargado del pangeórico el R. P. Antonio Llorente, Misionero Hijo del Inmaculado Corazón de María; terminado el acto, se hará la procesión con las imágenes de San José y la Santísima Virgen.

—Mañana, a las doce, último día de novena al Niño Jesús, en el santuario de nuestra Señora de la Fuensanta.

—En la real iglesia de San Hipólito,

la Congregación de la Purísima y San Estanislao, celebrará mañana, como día de la Purificación, a las nueve, bendición de candelas y procesión por la iglesia, y a continuación la misa de congregación y comunión general de los congregantes.

—La Asociación de la vela al Santísimo Sacramento, establecida en la parroquia del Sagrario, celebrará mañana, como primer jueves de mes, los ejercicios piadosos de costumbre: a las ocho se celebrará misa solemne, en la que comulgarán las señoras asociadas, y a las cuatro y media de la tarde principiará el ejercicio en la forma acostumbrada.

Los ejercicios de este mes son costeados por la señora doña Dolores Burón, viuda de Conde, en sufragio por sus difuntos.

—Los asociados a la corte de María visitarán hoy a Ntra. Sra. de la Asunción, en la Catedral.

†  
**XI aniversario**  
LA SEÑORA  
Doña Matilde Fernandez y Rivas de Roca  
de Alvarez de los Angeles  
Falleció el día 1.º de Febrero  
de 1888  
**D. E. P. A.**  
Todos los señores Sacerdotes que gusten celebrar el Santo Sacrificio de la misa, de siete a diez de la mañana, el día tres de Febrero, en la iglesia parroquial del Apóstol Santiago, la aplicarán por el alma de la expresada señora.  
Su esposo, hijos, nietos, hijos políticos, hermanos políticos, tíos, primos y demás parientes de la finada, ruegan a sus amigos la encomiendan a Dios Nuestro Señor y la tengau presente en sus oraciones.  
Hay concedidas indulgencias.

†  
**Primer aniversario.**  
Todas las misas que se celebren el día 3 de Febrero, de ocho a diez de la mañana, en la parroquia de San Pedro, por los señores sacerdotes designados al efecto, serán aplicadas por las almas de doña Encarnación Casares y Lopez y don Antonio Cabrera y García.

†  
LA SEÑORA  
Doña María de la Purificación Naval  
Y MORENO  
Y LA SEÑORITA  
Doña María de la Purificación Perez  
y Terroba  
Fallecieron, respectivamente,  
el 12 de Enero de 1895, y el 9 de  
Octubre de 1894  
**R. I. P. A.**  
Todos los señores sacerdotes que quieran celebrar mañana el Santo Sacrificio de la misa, de siete a nueve, en la iglesia de San Pablo, lo aplicarán por el eterno descanso del alma de dichas señoras.  
Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

†  
EL SEÑOR  
**Don Juan Peña Castro**  
HA FALLECIDO  
Su desconsolada viuda, hijo, hermano, hermanos políticos, sobrinos, sobrinos políticos y demás parientes del finado  
(Q. E. P. D.)  
Ruegan a sus amigos lo encomienden a Dios en sus oraciones.

†  
**Segundo aniversario**  
LA SEÑORA  
Doña María Caridad Rejano y Luna  
VIUDA DE CADENAS  
Falleció el día 2 de Febrero de 1897  
**R. I. P. A.**  
Todas las misas que se celebren los días 2 y 3 de Febrero, desde las siete de la mañana en adelante, en la Iglesia Parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos, serán aplicadas en sufragio del alma de dicha señora.

Sus hijos ó hijas políticas suplican a sus parientes, amigos y personas piadosas se sirvan encomendarla a Dios nuestro Señor y a la Santísima Virgen en sus oraciones.

Hay concedidas muchas indulgencias.

## Por telégrafo

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)  
**Lotería Nacional**  
Madrid 31 (3'40 t.)

En el sorteo verificado hoy han correspondido los premios mayores a los números que siguen;  
Con 100.000 pesetas el 40.741.  
Con 50.000 el 50.976.  
Con 20.000 el 27.430.  
Con 12.000 el 18.926.  
Con 6.000 el 28.977.  
Con 1.500 los números 24.542, 8886, 42.450, 35.177, 13.329, 35.481, 33.855, 44.993, 3.174, 48.039, 43.367, 46.905, 31.243, 25.577, 33.461, 4.660, 4.268, 7.064, 3.981, 14.341, 40.170, 8.247, 48.680, 39.299, 31.828, 42.105, 17.858, 7.104, 2.669, 15.134, 27.024, 41.786, 22.370, 570, 932, 26.980 y 41.484.

**Consejo de ministros.**—**Rescate de prisioneros.**  
Madrid 31 (5'30 t.)

Los ministros se hallan reunidos en Consejo, siendo probable acuerden la fecha de apertura de las Cortes y el levantamiento de la suspensión de las garantías constitucionales.

El gobierno dice que hace tiempo tenía noticias de las exigencias de Aguinado sobre el rescate de los españoles prisioneros de los tagalos.

**Consejo de ministros.**  
Madrid 1 (2'30 madrugada.)

Se ha celebrado el Consejo de ministros.

Se autorizó al señor Sagasta para reunir las Cortes cuando lo crea conveniente.

Aprobóse conceder indultos a los prófugos de Marina.

Se acordó la supresión del ministerio de Ultramar.

El decreto lo firmará el viernes la Regente.

El señor Romero Girón pasará a ocupar la cartera de Fomento.

Se aplazó el levantar la suspensión de garantías constitucionales.

Aprobóse la creación de una junta de productores, dependiente del ministerio de Estado, encargada de ocuparse de nuestras relaciones comerciales con el exterior.

**Los yanquis en Manila**  
Madrid 1 (3 madrugada.)

Telegrafian de Hong-Kong diciendo que las tropas americanas diariamente cometen en Manila actos vandálicos, provocando la ruptura de hostilidades con los insurrectos.

A un oficial filipino que paseaba por las calles de Manila lo mató un soldado americano.

El hecho quedó impune.  
**Máximo Gómez**  
Madrid 1 (3'30 madrugada)

Washington.—Máximo Gómez ha pedido al gobierno americano sesenta millones de dollars.

Cuando reciba dicha suma licenciara sus tropas.

**Convenios comerciales**  
Madrid 1 (3'35 madrugada.)

Telegrafian de Paris que ha sido aprobado en la Cámara el tratado comercial con Italia y los convenios con España y Alemania.

El señor Sagasta ha manifestado que confía en que los republicanos serán benévolos con el Gobierno en las Cortes.

**Más del Consejo**  
**Telegrama de Ríos**  
Madrid 1 (3,50 madrugada)

El señor Puigcerver examinó varios proyectos de Hacienda.  
Crearé nuevos impuestos.  
Presentará los presupuestos con 850 millones.  
El general Ríos telegrafía desde Manila diciendo que han sido libertados los prisioneros españoles de la isla de Negros.  
Estos se trasladarán a Zamboanga.  
El general Ríos continúa las gestiones para libertar a los demás prisioneros.  
Ilo-Ilo sigue en igual situación.  
EXPRESS.

Imp. del DIARIO DE CÓRDOBA

**Afecciones Nerviosas y del Corazón**  
**Kola granulada Espinar**

Curación radical de la Neuralgia, Disnea ó Asma, Palpitaciones del Corazón, Debilidad Nerviosa, etc.  
El mejor tónico del sistema muscular, necesario á los CICLISTAS.  
Laboratorio Farmacéutico G. ESPINAR, Encarnación 10 y Coliseo 2, Sevilla.—Venta: Principales Farmacias y Droguerías de Córdoba y su provincia.

**Imprenta DEL Diario de Córdoba**  
LETRADOS, NÚMERO 18.—TELÉFONO, 13

Se hacen con prontitud y economía cuantos trabajos se encarguen, empleándose los adelantos tipográficos.  
Gran surtido en toda clase de impresos que necesiten los Secretarios de los Ayuntamientos, etc. etc.

**CARBONELL Y COMPAÑIA**  
CONDE ARENALES, N.º 6  
CÓRDOBA.

Venta de maíz y de tocino extranjero de superior calidad



**TOMAS MOLINA**  
FOTÓGRAFO DE LA REAL CASA  
GONDOMAR, 3

El dueño de este acreditado establecimiento tiene el gusto de ofrecer al público un magnífico trabajo en todas clases de ampliaciones, para cuyo efecto ha adquirido la gran cámara eléctrica PROGRESS, la más perfeccionada hasta el día para esta clase de retratos.

Ampliaciones al platino, al gelatino-bromuro y á la albumina.—Foto-miniaturas y reproducciones.

CLASE ESPECIAL

Ampliaciones en colorido natural sistema RADIOTINT, á precio sumamente barato.

3 americanas 3 pesetas.—Con 1 al RADIOTINT, 4 idem.

GONDOMAR, 3.—CÓRDOBA

**Caramelos Pectorales DEL MÉDICO SALAS**

Curan la bronquitis, tos, catarros, limpian de mucosidades el aparato respiratorio, tan solo tomando uno al acostarse y otro á la madrugada. De venta en Barcelona, Dr. Comabella, calle del Carmen, 23, Farmacia.

Precio de la caja 1'50 pesetas

En Córdoba, Sres. Fuentes hermanos, Duque de Hornachuelos.

**MORRHUOL CHAPOTEAUT**  
Representa los Principios activos del Aceite de Hígado de Bacalao despojado de su materia grasa é indigesta. Ofrece á las madres de familia el medio de hacer tomar á sus hijos ese medicamento sin repugnancia. El MORRHUOL se administra en forma de pequeñas cápsulas redondas que equivalen á Cinco gramos de Aceite cada una.  
Las experiencias efectuadas en los Hospitales de Paris han probado que el MORRHUOL fortifica con rapidez á los niños enclenques, linfáticos y que se resfrían con frecuencia.  
PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias

**JOSÉ BAREA É HIJO**  
DEPOSITO Y ALMACEN DE CARNES DE CERDO, VACA, TERNERA Y SEMILLAS  
CALLE DEL TORIL 14.—CÓRDOBA

	Arroba		Kilos			Arrobas		Kilos	
	Rs.	Cts.	Rs.	Cts.		Rs.	Cts.	Rs.	Cts.
Cerdos.....	—	—	6	75	Jamones frescos..	80	—	7	50
Lomo.....	85	—	8	—	Idem añejos..	—	—	12	—
Manteca.....	80	—	7	—	Huesos espinazos..	33	—	3	50
Pajarillas.....	62	—	6	—	Cabezas de cerdo..	33	—	3	—
Tocino fresco.....	75	—	6	50	Chorizos.....	—	—	12	—
Idem añejo.....	100	—	9	—	Morcillas.....	—	—	7	—

Menudos, de 38 á 46 reales.—Tripa fresca, vara 80 céntimos.—Idem salada, 40.  
—Carne de vaca y de ternera, precios corrientes.—Tocino añejo para fuera, á 90 reales arroba.

**SOLUCIÓN PAUTAUBERGE**  
al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado  
El remedio más eficaz para curar las ENFERMEDADES DEL PECHO TOSES RECIENTES Y ANTIGUAS BRONQUITIS CRÓNICAS  
L. PAUTAUBERGE, 22, Rue Jules César, Paris y LAS PRINCIPALES BOTICAS.

**ELIXIR ESTOMACAL**  
de SAIZ DE CARLOS

CURACIÓN segura del 98 por 100 de los enfermos crónicos del Estómago é intestinos, aunque lleven 25 años de sufrimientos y no hayan encontrado alivio con los demás tratamientos. CURA el dolor de estómago, los vómitos, ardores, acedias, estreñimientos, diarreas, úlceras del estómago, Dispepsias y catarros intestinales. Ayuda á las digestiones, abre el apetito y tonifica. Botella 5 pesetas.  
MADRID, Serrano, 30, farmacia, y principales de CÓRDOBA.

**VINO NOURRY**  
YODOTÁNICO  
á la vez depurativo y fortificante.  
DEBILIDAD GENERAL  
ANEMIA — LINFATISMO  
ENFERMEDADES DEL PECHO  
Contra las enfermedades de las Mujeres y de los Niños,  
el VINO NOURRY reemplaza con mucha ventaja el Aceite de Hígado de Bacalao á la vez que posee un sabor muy agradable  
GLIN y COMAR, PARIS, Depósito, 110 Bruch, Barcelona  
EN TODAS LAS FARMACIAS.

Ninguna ANEMIA resiste á la  
**HEMOGLOBINA**  
de V<sup>os</sup> DESCHIENS  
VINO • ELIXIR • JARABE • GRAGEAS  
Y HEMOGLOBINA GRANULADA  
En razón de las falsificaciones que se han hecho de la HEMOGLOBINA de V<sup>os</sup> DESCHIENS, ensayada en los hospitales desde 1884 exíjase sobre cada etiqueta el nombre bien exacto de V<sup>os</sup> DESCHIENS, la marca de fábrica al lado y la firma en rojo ADRIAN & C<sup>os</sup>.

Depósito en Córdoba: Sres. Fuentes hermanos, Duque de Hornachuelos.

**VINO DE PEPTONA DE CHAPOTEAUT**  
Contiene la carne de vaca digerida por la Pepsina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones penibles y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutre á los Anémicos, los Convalecientes, los Tísicos, los Ancianos y á toda persona desganaada, á la que repugnan los alimentos ó no puede soportarlos.  
La pureza de la PEPTONA CHAPOTEAUT la ha hecho adoptar por el INSTITUTO PASTEUR.  
Paris, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

El único Legítimo  
**VINO DEFRESNE**  
con PEPTONA es el más precioso de los tónicos y el mejor reconstituyente.  
PARIS: 4, Quai du Marché-Neuf y EN TODAS FARMACIAS.

Las Personas que conocen las  
**PILDORAS DE DEHAUT**  
DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, según sus ocupaciones. Como el causante de la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

**RUBINAT-LLORACH**  
Unica agua de Rubinat purgante, recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. Emplease con eficacia en las enfermedades siguientes: Constipación pertinaz de vientre, infartos crónicos de hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago é intestinos, calenturas biliosas, depósitos biliosos, calenturas tifoideas, congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, escrófulas, obesidad (gordura), pudiéndose considerar el Agua Rubinat como el rey de los purgantes inofensivos.  
Véndese en las principales farmacias y droguerías.  
Como garantía de legitimidad, exíjase en cada frasco la firma del Doctor Llorach.  
En Córdoba: Farmacias de D. Manuel Marin y de D. Enrique Villegas, y droguería de D. Antonio Carrasco.  
Administrador general C. Benavent Fumafia.—Cortes, 27.

**DEPÓSITOS DOMÉSTICOS**

Los modelos impresos para los pólizos de salida de artículos en los depósitos domésticos, se hallan de venta en la imprenta del DIARIO.

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se hace de la casa calle de Carlos Rubio, 3. Dan razón, en el número 6 de la misma calle. 66—

Arrendamiento. Se hace desde el día 6 desde San Juan próximo, de la casa calle Pedregosa 22, en precio de 50 pesetas mensual: para tratar, Alfayatas 3. 67—

Arrendamiento ó venta. Se vende ó arrienda desde el día la casa situada en el arrecife del Campo de la Verdad número 2, propia para establecimiento para tratar, Mucho Trigo 31. 68—

Arrendamientos. Se hacen desde el día de las casas siguientes: calle Morería, 3, por trasladarse el centro de pianos á la calle Gondomar, donde estuvo instalado el Centro Liberal; calle Alfaro, 5, y Alonso de Burgos 24 ocupado. Informarán, en la primera de dichas casas. 69—

**AUXILIAR**  
Se necesita uno con título y práctica en la primera enseñanza. Informar en Leonos 16, de 3 á 6 de la tarde. 69—

Desde el día se arriendan las siguientes casas en esta capital:  
Calle de San Fernando números 6 y 111.  
Calleja del Cañaveral número 2, con vistas á la Ribera.  
Informarán del precio y condiciones en la librería del DIARIO DE CÓRDOBA.

CONSULTA DE **Males especiales**

de 10 á 3: gratis á los pobres, y por cartas los de provincias.

**GABINETE MÉDICO-AMERICANO**  
Alcalá 23, 1.º (lado Calatravas)

Venéreo—Impotencia—Orina.

CURA EN 2 DIAS

Blenorragia (Flujos), Cápsulas Koch, 3 ptas. Orquitis, llagas, chancros, verrugas, Pomada Koch, 3 ptas. Para humores de la sangre, las Perlas Depurativas, 3 ptas. Venta, boticas y Gabinete Médico-Americano, Alcalá, 23, 1.º, Madrid. Consultas gratis y por carta. Van correo por sellos ó libranza.

Se vende en Córdoba, Droguería de los Sres. Fuentes hermanos, Duque de Hornachuelos, 10.

**Las Constituciones Españolas**  
de 1812, y la vigente de 876, aumentadas con los nombres de los Diputados que vota en la primera, las leyes de Imprenta, asociaciones y reuniones que hoy rigen. Forma un tomo de unas 200 páginas, y se vende á 6 reales en la librería del DIARIO DE CÓRDOBA.

**Phoenix Assurance Company**  
(EL FÉNIX inglés)

Compañía de seguros contra incendios á prima fija  
ESTABLECIDA EN LONDRES EN 1782  
Domicilio social en España: Málaga, calle Martínez, número 1  
**Capital social efectivo: Pesetas 25.000.000**  
respondiendo además los accionistas de esta Sociedad CON TODOS SUS BIENES PARTICULARES.

Mas de 6.000.000 de pólizas  
600.000.000 de pesetas pagadas por indemnizaciones  
117 años de existencia

Seguros en las cinco partes del mundo  
Siniestros arreglados breve y generosamente, sin intervención de Inspectores ni Peritos empleados de la Compañía.  
Primas de las casas de habitación: 0'50 por mil.—Id. de muebles, ropas etc.: 1'00 por mil.—Mercaderías ordinarias: la misma prima.—Otros riesgos: según tarifa muy reducida.

SUBDIRECTOR EN LA PROVINCIA  
**DON JOSÉ NAVARRO Y PRIETO**  
San Eulogio, 5.—Córdoba.

**ENFERMEDADES DE LA BOCA Y GARGANTA**  
**PASTILLAS NIELK**

EFICACES CONTRA LAS  
ANGINAS, CRUP, RONQUEO, INFLAMACIÓN DE LA GARGANTA Y FETORES DEL ALIENTO  
Curan las aftas ó escoriaciones de la boca; calman la irritación producida por el uso del tabaco y son indispensables á los que hacen sufrir un trabajo fatigoso á su garganta, como los oradores y cantantes. Desconfíese de las imitaciones que se ofrecen á bajo precio, pues sus resultados son siempre inferiores. Como garantía de legitimidad exíjase en las cajas el sello rojo con la marca de la «Sociedad Farmacéutica Española».—Se vende en todas las importantes Farmacias.  
Al por mayor: Sociedad Farmacéutica Española.—Barcelona.

**PIANOS**  
DE ALQUILER

MORERÍA, 3.—CÓRDOBA  
Nacionales y extranjeros, y con real privilegio de invención, clases conocidas y acreditadas de muchos años, en precios relativamente á su clase, incluso los usados desde diez pesetas mensuales en adelante. No confundir este depósito procedente de fábricas de Barcelona, con otro que está próximo á esta casa, con pianos de la brica que hay en Sevilla; porque es completamente distinto. Se regala un piano persona que encuentre otros en las buenas condiciones de estos.  
Se afinan armoniums y pianos sin perjudicar las máquinas y clavijeros, representante de esta casa, Morería 3, el que ofrece cincuenta duros á toda persona que conozca á otro en la población con tanta práctica é inteligencia dedicado exclusivamente, y que afine tantos pianos. Música de todas clases y novedades, á precios reducidos. Calle Morería, número 3, junto á la plaza de Cánovas, Córdoba.

**ENRIQUE SALINAS DIEGUEZ**  
Joyería, Relojería y Platería  
Gondomar 1.—Córdoba  
TALLERES EN EL MISMO LOCAL